



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS BASE PARA CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13624 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **15 de agosto del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 15 de agosto de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de impresión de hojas base para certificados y constancias de servicio social; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13624 de fecha 14 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$29,200.00 pesos (Veintinueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 15 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de impresión de hojas base para certificados y constancias de servicio social; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13624 de fecha 14 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 15 de agosto de 2018, firmado por la



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13624 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13624.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 15 días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 14 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 13624, relativa a la contratación del servicio de impresión de hojas base para certificados y constancias de servicio social; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13624 de fecha 14 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 15 de agosto se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia y en atención que es el único proveedor que se encuentra autorizado tanto por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), como por la Dirección General de Profesiones, ambas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de impresión de hojas base para certificados y constancias de servicio social; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13624 de fecha 14 de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V.**, por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$33,872.00 M.N. (Treinta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, por la prestación del servicio de impresión de hojas base para certificados y constancias de servicio social; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13624 de fecha 14



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de agosto de 2018; emitida por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 15 de agosto del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 15 de Agosto del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13624** de fecha(s) **14 de Agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Servicios Escolares**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: INGRESOS PROPIOS. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Impresión de hojas base para Certificados y Constancias de Servicio Social)

*Paula
16/08/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7104

NOMBRE: GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ S.A. de R.L. de C.V.
 DIRECCION: POPOCATEPETL 204 GENERAL ANAYA 3340 MEXICO DELEGACION BENITO JU FECHA:15/08/2018
 R.F.C.: GFF550711KJA
 TEL. Y FAX:55 5688-48-66 55 5688-25-89

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|---------|--------|--|--------------|-----------|
| 4000.00 | Pieza | HOJA BASE P/ELABORACION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS | 7.30 | 29,200.00 |

SubTotal 29,200.00
 I.V.A. 4,672.00
 Total 33,872.00

REQ: 13624 // // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES /
 TIPO DE MATERIAL: IMPRESION DE HOJA BASE (CERTIF
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13624
Fecha: 09/08/2018
Fecha situación: 14/08/2018 16:32

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 41 DPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES - LIC. KARLA SARAI GALINDO CABRIALES

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

4,000.00Pieza 001051 HOJA BASE P/ELABORACION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL, ETC.

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:


Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018.

M.P.H. Karla Sarai Galindo Cabriales.
 Jefa del Departamento de Servicios Escolares
 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
 Av. Universidad Tecnológica No. 3051
 Col. Lote Bravo II Ciudad Juárez Chihuahua C.P. 32695
 Tels. 01656 649 06 08 ext. 3830
 E-Mail karla_galindo@utcj.edu.mx

P R E S E N T E

Estimada M.P.H. Galindo:

A continuación nos complace presentarle nuestra propuesta de inversión, para la impresión de sus productos con las siguientes características:

1) DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: Hojas Base.
CANTIDAD: 4,000
MATERIAL: Papel Neenah® de 120 grs. 
TAMAÑO: 21.5 x 28.0 cm.
TINTAS AL FRENTE: Fondeado con Tintas de seguridad Verde y Gris. En unos de los Escudos Nacionales con Fluorescencia de Seguridad Roja. El logotipo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, impreso en Tinta Naranja según pantone 1365-U; Verde según pantone Green-U; Gris según pantone 402-U; Gris según pantone 421-U, más realce
 El logotipo de las UT en Tinta verde Green-U más realce.
 Texto impreso en Tinta Negra con Fluorescencia verde.
TINTAS AL REVERSO: Fondeado en tinta de seguridad verde y gris y una tinta invisible roja con el logotipo de competencias.
EL CLIENTE PROPORCIONA: Una hoja vía escaneados frente y reverso.
TIPO DE IMPRESIÓN: Offset y grabado.
TIEMPO DE ENTREGA: Aproximadamente de 8 semanas a partir de contar con las autorizaciones definitivas.

| No. | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----|----------|-------------|-----------------|-------------|
| 1 | 4,000 | Hojas Base | \$7.30 | \$29,200.00 |
| | | | SUBTOTAL | \$29,200.00 |
| | | | I.V.A. | \$4,672.00 |
| | | | TOTAL | \$33,872.00 |

Ustedes deberán tomar en cuenta que deben implementar las medidas de seguridad necesarias para conservar y guardar apropiadamente los documentos en sus instalaciones.

Los precios anteriores se entienden sujetos a lo siguiente:

- Estos precios están sujetos a cambios sin previo aviso debido a posible inestabilidad en el costo de Materia Prima, Mano de Obra y/o tipo de cambio del peso frente a otras divisas.
- Si el cliente requiere que parte del trabajo o todo el trabajo se realice con urgencia, fuera de los tiempos de entrega mencionados con anterioridad (tiempo de entrega menor al antes mencionado), los precios podrán aumentar dependiendo de la complejidad del trabajo.
- Cabe mencionar que de un tiraje a otro puede variar de 10% más claro a un 10% más oscuro tanto en los materiales como en las tintas.
- La vigencia de esta cotización es de 30 días.
- Los grabados, troqueles y originales que se elaboran en esta empresa para la realización de sus trabajos, no se entregan ni se venden, por lo que el cliente conviene en no tener propiedad ni derecho alguno sobre los mismos.
- No trabajamos con material proporcionado por el cliente, la cotización está calculada en paquete y con material de GRAFFER.
- En envíos foráneos, este no está considerado en su presupuesto, este corre por cuenta y riesgo del cliente.
- Datos Bancarios:
 - Banco: BANAMEX
 - A nombre de: GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ S. DE R.L. DE C.V.
 - Número de cuenta: 8 4 0 3 2 3 - 6
 - Sucursal: 5 6 3 ALBERCA OLÍMPICA
 - CLABE Interbancaria: 0 0 2 1 8 0 0 5 6 3 8 4 0 3 2 3 6 5
- Condiciones de Pago:
 - Pago a 30 días hábiles contra la entrega y presentación factura.
- Requerimos de esta cotización firmada como aceptación y que está de acuerdo con la misma.
- Por Políticas Internas de la Empresa no se otorgan fianzas.



12. Todos nuestros papeles cuentan con la certificación FSC® "the mark of responsible forestry".
13. Tipo de Garantía: Los bienes que ofertamos se encuentran libre de defectos y vicios ocultos, conforme a las características y condiciones técnicas de los mismos, sin embargo cuenta con una garantía por 1 mes posterior a su recepción a entera satisfacción, siempre y cuando se haya dado un uso y almacenamiento correcto a los bienes.

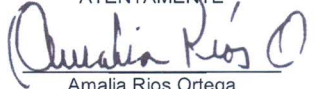
Política de Facturación:

1. Una vez confirmados los datos de facturación por el cliente y habiendo aceptado las políticas de facturación, no se aceptan cancelaciones ni divisiones de facturas.
2. En caso de requerir facturas fraccionadas, favor de indicarlo al momento de realizar o de colocar su pedido u orden de compra.
3. Sólo se puede facturar con fecha del día en la que se emite y timbra dicha factura ante el SAT (NO se puede facturar con fecha diferente a la del día del timbrado).
4. En caso de solicitud de factura por anticipado, la factura no se puede cancelar ya que dicha factura seguirá siendo válida para efectos de pago.
5. Las facturas generadas al final de cada año fiscal, son facturas válidas para efectos de pago en el siguiente año fiscal, por lo que no se podrán cancelar facturas de años fiscales anteriores.
6. En caso de que en su factura requiera el número de orden de compra o pedido, favor de indicarlo con anticipación, así como enviar el documento correspondiente.
7. Le agradeceremos notificar si tienen algún cambio en sus datos fiscales.
8. Los depósitos adelantados se podrán realizar previo aviso, a partir de que su orden de trabajo se ingrese a producción y se encuentren los bocetos autorizados.
9. Si llegara a necesitar alguna retención de pago derivado de las políticas del Gobierno de su Estado, favor de consultarlo con su ejecutiva de ventas, antes de solicitar su factura.

NOTA: Al firmar de aceptada la cotización, se entiende que también se está firmando de conformidad las condiciones y la política de facturación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedamos en espera de sus comentarios y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



Amalia Rios Ortega
Ejecutiva de Ventas

COT-2018-675

